

DECRETO N°

1413

TEMUCO,

15 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 405 de fecha 02 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la obra "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco", Propuesta Pública N° 104-2014 ID 1658-636-LP14.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que acepta la oferta presentada por la "Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.334 de fecha 04 de Noviembre de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada y la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra por un monto ascendente a \$1.319.139.- sin aumento de plazo.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra por un monto ascendente a \$2.970.549.- y un aumento de plazo por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 17 de Febrero de 2015.
- 6.- La Carta del contratista que informa que con fecha 09 de Marzo de 2015 puso término a la ejecución de las obras.
- 7.- El Informe del Inspector Técnico de fecha 12 de Marzo de 2015.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 18 de Marzo de 2015, que nombra la Comisión de Recepción provisoria de las obras.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 20 de Marzo de 2015, que indica aplicase multa de \$3.009.760.- a la Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada, por atraso en el término de obra, procediendo a descontar en el Estado de pago N° 4.
- 10.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Abril de 2015.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de la obra de fecha 27 de Abril de 2015, de la Obra: "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco", Propuesta Pública N° 104-2014 ID 1658-636-LP14.

Pago 1, 2 y 4.

2.- Autorícese la devolución de Retención efectuada en el Estado de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- DICECO
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Oficina de Partes

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "MEJORAMIENTO PLAZA SANTA LUCIA, TEMUCO" P. P. N° 104-2014.

Con fecha 27 de Abril de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco" Propuesta Pública N° 104-2014, adjudicado a la Sociedad Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada", mediante Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 10 de Septiembre de 2014.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N°789 de fecha 18 de Marzo de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Emilio Pacheco Sandoval, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios

Acompañaron a esta Comisión de Recepción Provisoria el Arquitecto autor del Proyecto Sr. Jaime Alarcón Fuentes y el Arquitecto Sr. Fernando Aguilera Jaña de la Dirección de Planificación.

Se deja constancia que la Srta. Rocío Zablah Aste se encuentra con permiso de feriado legal por lo que no firma el Acta de Recepción Provisional.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.334 de fecha 04 de Noviembre de 2014, por un monto de \$ 115.097.478.- (ciento quince millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra ascendente a \$1.319.139.-

El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra ascendente a \$2.970.549.- y un aumento de plazo por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 17 de Febrero de 2015.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo real.-

- Plazo Total : 100 días corridos
- Fecha Inicio : 10 de Noviembre de 2014
- Fecha de Término : 17 de Febrero de 2015
- Fecha Término Real : 09 de Marzo de 2015

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato	:	\$ 115.097.478.-
Aumento de obra	:	\$ 1.319.139.-
Aumento de obra	:	\$ 2.970.549.-
TOTAL	:	\$ 119.387.166.-

3.2. Monto cancelado según detalle

- Estado de Pago N° 1 : \$ 28.910.163.-
- Retención Est Pago N° 1 : \$ 3.212.240.-
- Estado de Pago N° 2 : \$ 43.359.908.-
- Retención Est. Pago N° 2 : \$ 2.542.634.-
- Estado de Pago N° 3 : \$ 18.323.132.-
- Estado de Pago N° 4 : \$ 19.732.153.-
- Retención : \$ 214.484.-

3.3.- Saldo correspondiente a
Estado de Pago N° 5 y final : \$ 3.092.453.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

Existe multa por cada día de atraso equivalente al 1,5 /1000 sobre el monto neto total del monto de la obra (\$100.325.350), esto es, \$150.488 diarios.- Por 20 días corridos de atraso es \$ 3.009.760.-

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boleta de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° 005768-3 del Banco de Chile, de fecha 05 DE Febrero de 2015, por un monto de \$5.969.358.-, con vencimiento el 13 de Junio de 2016.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-


8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "**Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco**" Propuesta Pública N° 104-2014, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-


Observaciones realizadas en terreno con fecha 31 de Marzo de 2015, indicadas por la comisión de Recepción Provisoria de las obras, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 27 de Abril de 2015.-




MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



EMILIO PACHECO SANDOVAL
ARQUITECTO
EQUIPO DE DESARROLLO DE BARRIOS



JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



EMPRESA CONST. GONZALO ROA Y COMPAÑÍA LIMITADA
CONTRATISTA

TEMUCO, 27 de Abril de 2015.-